

LO CONFESO POR ESCRITO Y DECLARARÁ MAÑANA

Gordon secuestró a Kelly "por órdenes"

Archivo 1987

La Cámara en lo Criminal y Correccional Federal de esta capital tomará mañana declaración al ex agente paramilitar Aníbal Gordon, según se supo en fuentes judiciales.

Gordon solicitó esa diligencia por nota presentada el 12 del corriente, para apoyar su anterior pedido de acogerse a la ley de obediencia debida en la causa por el secuestro de Guillermo Patricio Kelly, en la que está condenado en primera instancia a 16 años de prisión.

Considera que la Cámara debe proceder en la misma forma que en la causa I Cuerpo de Ejército (N° 450), en la cual fue desprocesado y se le concedió la libertad —que no se puede hacer efectiva por estar cumpliendo condena— el 23 de junio pasado, cuando aplicó la obediencia debida en esta causa y en la ESMA.

En la nota, que tiene cinco acápites, reconoce la autoría del secuestro, revela de dónde recibió las órdenes para actuar y promete a los camaristas poner en sus manos las pruebas que sean necesarias respecto de sus acusaciones.

Dice que lo lleva a efectuar el reconocimiento la aspiración nacional de "reconciliarnos", puesto que escuchó "como una tentación por los medios de comunicación", que el presidente Raúl Alfonsín, el titular de la Cámara de Diputados, el del bloque ra-

dical y los fiscales federales Julio César Strassera y Luis G. Moreno Ocampo, manifestaron que "para que haya reconciliación... debe alguien reconocer".

En medios judiciales se dijo que sus revelaciones lo podrían beneficiar, de conformidad con lo ocurrido respecto de la causa I Cuerpo de Ejército, pero que los militares a los que involucre, sean oficiales superiores, jefes o subalternos, ya no podrían ser juzgados por haber vencido los plazos de las leyes de "punto final" y obediencia debida, aunque eso dependería de la interpretación de la Cámara.

♦ Las órdenes

A partir del reconocimiento de que intervino en el secuestro, Gordon deja en claro que él comandaba al personal de la "fuerza de tareas conjunta" que actuó.

Indica que a mediados de agosto de 1983 recibió orden directa de la Presidencia de la Nación, que estaba a cargo por entonces del general (RE) Reynaldo B. Bignone, y de "Operaciones Especiales del Ejército Argentino", de detener a Kelly.

Debía tomárselo en el lugar en el que se lo encontraría, con el fin principal —dice en su nota a la Cámara— de interrogarlo respecto de supuestas "acciones antinacionales", que consistían —afirma— en la fuga de información de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) y del Servicio de Inteligencia de la Policía Federal, en los cuales —según Gordon— prestaba servicios como "informante rentado".

En la "detención", el 24 de agosto de 1983, fecha del secuestro en Cabildo y Republicuetas de esta capital, y por lo tanto en el área del Primer Cuerpo, asegura que intervino una "fuerza de tareas especiales", compuesta por oficiales de inteligencia, integrantes de la SIDE y del Ejército y se contaba con cinco móviles, enlazados por radio con la Presiden-

cia y un helicóptero de apoyo. "Se nos otorgó una zona liberada —asegura— por el lapso que durase la detención".

Declara luego que lo dejaron libre a las 21, tras interrogarlo en un lugar "previamente establecido", y que la orden la dio un "oficial superior" en forma personal. Manifiesta que un interrogatorio policial de 18 páginas se encuentra actualmente en el juzgado del Dr. Martín Irurzun, secretaria del Dr. Mario Filozof, "entregado por el que suscribe". La condena por el secuestro de Kelly le fue impuesta por el anterior titular del juzgado, Dr. Fernando Archimbal, actualmente camarista federal en San Martín.

♦ Kelly

Por su parte, Kelly manifestó ayer a la agencia DyN que Gordon hizo esa

confesión a la Cámara y solicitó se lo considere alcanzado por la obediencia debida, "en la creencia de que durante el pasado fin de semana se consumaría un golpe de Estado."

En forma telefónica, Kelly estimó que la petición de Gordon —al que calificó de "paranoico, sicópata, afecto a los alcoholoides y sumamente peligroso, pero sin cerebro"— no prosperará, aunque dijo que la Justicia deberá investigar el presunto rol de instigadores que tendrían Bignone y —el general (RE) Juan Carlos— Trimarco —a cargo en esa fecha del I Cuerpo—, en el caso.

"Yo estoy tratando de ubicar urgentemente al general Bignone, para que diga si es cierto o no que él ordenó mi secuestro, y también al general Trimarco", agregó a la agencia.



Aníbal Gordon